

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34623 PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma, por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 442 /2012 y NIG n.º 07040 47 1 2012 0000700 se ha dictado en fecha 4 de octubre de 2012 Auto de declaración de concurso voluntario ordinario del deudor "Armaduras Murense, S.L.", con n.º de CIF B-07905946, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Doctor Oliver, s/n, de Muro.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de la entidad en concurso. Se ha designado, como administración concursal al economista don Juan Francisco Martorell Cruz, con DNI número 44.329.814-M, en nombre y representación de la persona jurídica "Gabinete Martorell Cru, S.L.", con domicilio profesional en calle Formentor, 47, bajos, 07300 de Inca, y dirección electrónica señalada administracionconcursal@gmcsaforana.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Palma de Mallorca, 10 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120070307-1